

SUBSIDIO Y BENEFICIO

SELECCIONA SUBSIDIO Y BENEFICIO

DIS

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.
I.M.HUALAÑE (DPTO. SOCIAL)	ES EL BENEFICIO EQUIVALENTE A LA ASIGN. FAMILIAR EN SU PRIMER TRAMO, PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER AL BENEFICIO DEL D.F.L N° 150 DE 1982 POR NO SER TRABAJA DORES DEPENDIENTES AFILIADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL. PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE RESPALDO 1.CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL MENOR 2. FOTOCOPIA CARNET CONTROL SANO AL DIA PARA MENORES DE 6 AÑOS CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR PARA LOS MAYORES DE 6 AÑOS, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PARA LA MADRE QUE DESEE POSTULAR AL SUBSIDIO A LA MADRE CERTIFICADO DE	\$ 7,744	SEGÚN CALENDARIO QUE EMITE EL IPS A TRAVES DE SU WEB	EL SUBSIDIO SE DEVENGA A CONTAR DEL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYA DICTADO EL DECRETO QUE RECONOCE EL BENEFICIO Y TIENE UNA DURACION DE 3 AÑOS. SUBSISTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE EL CAUSANTE CUMPLE LOS 18 AÑOS DE EDAD, RENOVANDO CADA 3 AÑOS, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO	CUANDO DEJE DE CONCURRIR ALGUNO DE LOS REQUISITO ESTABLECIDOS PARA SU OTORGAMIENTO POR NO COBRO DE BENEFICIO DURANTE 6 MESES CONTINUADOS CUANDO EL BENEFICIARIO NO PROPORCIONE LOS ANTECEDENTES QUE LE SOLICITE EL ALCALDE O LA ENTIDAD PAGADORA SI HAY CAUSAL DE EXTINCION EL BENEFICIARIO DEBE COMUNICARLO A LA MUNICIPALIDAD, DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES Y DEBE ABSTENERSE DE COBRARLO

SEÑO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO

Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro
HABER SOLICITADO POR	NO APLICA	DECRETO		2006.02.2013	NO APLICA
ESCRITO EL BENEFICIO EN					
LA MUNICIPALIDAD.					
NO ESTAR EN SITUACION					
DE PROVEER POR SI SOLO					
O EN UNION DEL GRUPO					
FAMILIAR, A LA MANTEN-					
CION Y CRIANZA DEL					
CAUSANTE, ATENDIDAS					
LAS CONDICIONES SOCIA-					
LES Y ECONOMICAS DEL					
BENEFICIARIO.					
ESTAR ESTRATIFICADO					
EL GRUPO FAMILIAR CON					
PUNTAJE NO SUPERIOR					
A 11.734 PUNTOS.					

